tes aludido.

Postal 14014 (Córdoba), por la cantidad de 1.651,74, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notifica-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 4.176/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del (SEPE) Servicio Público de Empleo Estatal ha remitido requerimiento sobre percepción indebida del subsidio agrario respecto al trabajador D. Constantin Hurjui, con domicilio en Av. Carlos III, núm. 65 Piso 3 Letra 2 Código

Córdoba, 13 de mayo de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

ción al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Pro-

vincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha

empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo an-